



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO-N° 002-2026-UTEA-CEU-P.

Abancay, 14 de agosto de 2026

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 007-2026-UTEA-CEU, de fecha 14 de agosto de 2026, mediante la cual el Pleno del Comité Electoral Universitario (CEU) aprobó el Reglamento General de Elecciones Universitarias, el Presupuesto General para el Proceso Electoral 2026 y dispuso su elevación al Consejo Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 72° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y el artículo 117° del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), el Comité Electoral Universitario es un órgano autónomo encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales de la universidad, siendo sus decisiones inimpugnables;

Que, el artículo 118° inciso a) del Estatuto institucional establece como atribución del Comité Electoral la elaboración del Reglamento de Elecciones Generales, así como las modificaciones pertinentes, para su posterior remisión al Consejo Universitario para su aprobación; asimismo, el inciso c) dispone la formulación de su plan de trabajo y presupuesto general para la aprobación correspondiente;

Que, mediante Citación N° 023-2026-UTEA-CEU-P de fecha 12 de agosto de 2026, se convocó a los miembros del Pleno del CEU a Sesión Extraordinaria para el día 14 de agosto de 2026, a fin de tratar la aprobación de los instrumentos normativos y de gestión presupuestal del proceso electoral;

Que, realizada la sesión en segunda convocatoria con la presencia de cuatro (04) de sus cinco (05) integrantes y verificado el quórum legal de instalación y funcionamiento de la mitad más uno regulado en el artículo 117° del Estatuto, los miembros asistentes evaluaron, debatieron y aprobaron por unanimidad el texto final del **Reglamento General de Elecciones Universitarias** y el **Presupuesto General del Comité Electoral Universitario** para el desarrollo del Proceso Electoral Universitario 2026;

Que, resulta jurídicamente procedente formalizar los acuerdos adoptados mediante la emisión del acto administrativo correspondiente y disponer su remisión al Consejo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Universitario para los fines de ratificación y aprobación mediante Resolución de Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Pleno del Comité Electoral Universitario en Sesión Extraordinaria N° 005-2026-UTEA-CEU de fecha 14 de agosto de 2026, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220, el Estatuto de la UTEA y Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-025-UTEA-UTEA-AU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **Reglamento General de Elecciones Universitarias** de la Universidad Tecnológica de los Andes, el mismo que consta de 01 Título Preliminar, 07 Títulos, 293 artículos, 04 Disposiciones Complementarias Transitorias y 08 Disposiciones Complementarias Finales, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el **Presupuesto General del Comité Electoral Universitario** asignado para la organización, conducción y ejecución del Proceso Electoral Universitario 2026 durante el semestre académico 2026-II, conforme a los cuadros analíticos de necesidades adjuntos.

ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR la presente Resolución, junto con el texto del Reglamento General de Elecciones Universitarias y el Presupuesto General aprobado, ante el **CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UTEA**, solicitando su ratificación y aprobación mediante la expedición de la Resolución de Consejo Universitario respectiva, en cumplimiento estricto del artículo 118° incisos a) y c) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Rectorado, a la Secretaría General y a las dependencias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


.....
Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román
PRESIDENTE
Comité Electoral Universitario